



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

ACUERDO No. 165.-

SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.


En uso de mis atribuciones y de conformidad a lo establecido en los artículos cuatro, inciso primero letra a), inciso tercero y quinto de la Ley de Medicamentos, **ACUERDA:** Nombrar, a partir del día doce de abril del presente año, para un período legal de funciones de tres años, Director Nacional de Medicamentos, al Doctor **JOSÉ VICENTE COTO UGARTE.**

El Doctor Coto Ugarte deberá rendir la protesta constitucional correspondiente ante mí, en mi calidad de Presidente de la República, antes de tomar posesión de su cargo.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, en la ciudad de San Salvador, a los veinticinco días del mes de marzo de dos mil quince.


SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN,
Presidente de la República.




RAMÓN ARÍSTIDES VALENCIA ARANA,
Ministro de Gobernación y Desarrollo Territorial.

